



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/1996/103
3 de octubre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Continuación del período de sesiones
sustantivo de 1996
Nueva York, 10 de octubre y
13 y 14 de noviembre de 1996
Tema 1 del programa provisional*

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y OTRAS CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Tema de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones
sustantivo de 1997 del Consejo Económico y Social

Nota del Secretario General

1. En su resolución 50/227 la Asamblea General decidió que, con respecto al tema del debate general de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social, "el Presidente del Consejo, después de celebrar consultas con los Estados Miembros y, por conducto del Secretario General, con los miembros del Comité Administrativo de Coordinación, debería proponer un tema para el año siguiente en el período de sesiones sustantivo anual del Consejo. En ese período de sesiones, el Consejo celebrará consultas sobre el tema de la serie de sesiones de alto nivel con miras a adoptar una decisión, en lo posible, durante el período de sesiones sustantivo, y a más tardar durante la continuación del período de sesiones en el otoño, luego del período de sesiones anual". Esta nota se presenta con arreglo a lo dispuesto en la resolución 50/227 de la Asamblea General y a solicitud del Presidente del Consejo a fin de facilitar sus consultas con los Estados Miembros. Por tanto, no incluye ninguna propuesta de las delegaciones.

I. PROPUESTAS DE ORGANISMOS, ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS
DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

2. El Secretario General consultó a los organismos, organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas en una carta de fecha 23 de julio de 1996 en respuesta a la cual recibió las siguientes propuestas relativas a un tema:

* E/1996/93.

- a) El futuro del multilateralismo;
- b) La dimensión social de la globalización;
- c) Tema estrechamente relacionado con las actividades realizadas para dar seguimiento a las importantes conferencias recientes de las Naciones Unidas, en particular respecto de las obligaciones sociales de los Estados Miembros y las de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;
- d) Financiación de la cooperación técnica para el desarrollo;
- e) Cooperación técnica y fomento de la inversión en el aumento de la capacidad de elaboración de productos agrícolas;
- f) El papel de la infraestructura de transporte para el desarrollo;
- g) Energía y desarrollo sostenible en relación con la preparación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al Programa 21;
- h) Rehabilitación y reconstrucción después de conflictos;
- i) La interacción entre pobreza, salud y desarrollo.

II. PROPUESTAS DE LOS ÓRGANOS INTERGUBERNAMENTALES

3. Se recordará que en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer¹ y en la Asamblea General² se pidió al Consejo que dedicara una serie de sesiones de alto nivel, una serie de sesiones de coordinación y una serie de sesiones sobre actividades operacionales a las cuestiones relativas al género antes del año 2000. En el Programa de Hábitat, aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), se dijo que el Consejo podría considerar la posibilidad de dedicar una serie de sesiones de alto nivel antes de 2001 a los asentamientos humanos y la aplicación del Programa de Hábitat³. La Comisión de Derechos Humanos pidió también al Consejo que examinara la cuestión del derecho al desarrollo en una de sus sesiones de alto nivel⁴. En el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 se pidió al Consejo que destinara parte de su serie de sesiones de alto nivel a la aplicación del Nuevo Programa antes de que la Asamblea General hiciera su examen y evaluación finales de la aplicación del Nuevo Programa en el año 2000.

III. TEMA PROPUESTO POR EL SECRETARIO GENERAL

4. Al seleccionar el tema de la serie de sesiones de alto nivel el Consejo podría tener en cuenta las consideraciones siguientes:

- a) El Consejo podría seleccionar uno de los temas principales de política económica y social;
- b) Debe ser posible aplicar un enfoque integrado e interdisciplinario;

c) El tema debe permitir al Consejo contar en medida máxima con la participación ministerial y con la presencia de jefes de organismos, fondos, programas y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods;

d) En las deliberaciones de la serie de sesiones de alto nivel se debe dar el impulso político necesario para crear esferas de convergencia y facilitar el examen de las cuestiones consideradas, así como la formulación de nuevas recomendaciones sobre esas cuestiones (resolución 45/264 de la Asamblea General, anexo, apartado i) del inciso d) del párrafo 5).

5. En el párrafo 152 del informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza (E/1996/61) se recomendó al Consejo que analizara la posibilidad de seleccionar temas apropiados para sus series de sesiones de alto nivel y de coordinación sobre un entorno propicio. En el párrafo 51 de las conclusiones convenidas 1996/1 se plantea que el Consejo Económico y Social debe analizar las cuestiones del entorno propicio a nivel nacional e internacional en la esfera económica y social y esferas conexas, incluida la movilización de recursos.

6. En vista de lo anterior y de las propuestas formuladas por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, se sugiere que el Consejo adopte, en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 1997, el tema "el entorno propicio a nivel nacional e internacional". Este tema es suficientemente amplio, reviste interés actual y es conveniente llegar a un consenso a su respecto. Ese tema permitirá que todos los Estados Miembros aborden cuestiones decisivas relacionadas con el entorno propicio, comparen perspectivas y contribuyan a enriquecer el debate.

7. En el tema sugerido se reflejan el aspecto económico y el aspecto social del desarrollo y su interrelación, así como las perspectivas nacionales e internacionales y su interdependencia, y se refiere a la cuestión de las oportunidades y los problemas creados por el proceso doble de globalización y liberalización, que recibe una atención cada vez mayor de los gobiernos y de la sociedad civil. El tema reviste una importancia especial para todos los países, puesto que ya no es posible que un país conciba un entorno propicio y lo ponga en práctica en forma aislada. Además, se trata de un tema que se relaciona con los resultados de las principales conferencias internacionales celebradas recientemente.

Notas

¹ Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995 (A/CONF.177/20 y Add.1), cap.I, resolución 1, anexo II, párrs. 313 a 315.

² Resolución 50/203 de la Asamblea General, párr. 23.

³ A/CONF.165/L.6/Add.9, párr. 164. La versión preliminar del informe de la Conferencia se publicará en el documento A/CONF.165/14.

Notas (continuación)

⁴ La Comisión de Derechos Humanos, en su resolución 1995/17, sobre el derecho al desarrollo, recomendó que el Consejo Económico y Social dedicara, a la mayor brevedad, la serie de sesiones de alto nivel de uno de sus períodos de sesiones sustantivo a evaluar la aplicación de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas, con inclusión del trabajo de las instituciones financieras internacionales y otros organismos especializados (Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1995, Suplemento No. 3 y Correcciones (E/1995/23 y Corr.1 y 2), cap. II, secc. A).
